

EXPTE.GEX:441/22 CIAAGG
ordinaria 23/03/22

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS
GENERALES DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 .-**

En Villa del Río, a 22 de Junio de 2022 siendo las 20,30 horas, en primera convocatoria, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D Emilio Monterroso Carrillo. Alcalde-Presidente y los Concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** . Concurren ,D. Antonio Carabaño Agudo, (IU) ,D. Jesús Morales Molina, y D. Rafael Moya Moyano (UNIDE) y D^a María José Jurado Pescuezo (PSOE). Da fe del acto el Secretario Delegado de la Comisión , D. Juan Luque Ruano. Existiendo el quorum necesario,el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasa a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR(18/05/22) .

La misma fue aprobada por unanimidad.

2°.-INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN POR DONACIÓN DE CASA CALLE CABALLEROS, 30 DE VILLA DEL RÍO. DONANTE D.^a CATALINA SÁNCHEZ GARCÍA. FINCA REGISTRAL 1634.

Se dio cuenta por parte de Alcaldía del expediente de adquisición por donación del inmueble arriba descrito acordándose por unanimidad Dar cuenta al Pleno del expediente de cesión gratuita y manifestar el mayor agradecimiento a la donante pues contribuye a aumentar el patrimonio cultural de la localidad en beneficio de toda la población, presente y futura.

3°.-INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN POR DONACIÓN DE SOLARES FRENTE AL CEMENTERIO. DONANTE D. JAVIER MOLINA SÁNCHEZ. FINCAS REGISTRALES 5774, 5775 Y 5776.

Se dio cuenta por parte de Alcaldía del expediente de adquisición por donación del inmueble arriba descrito acordándose por unanimidad dar cuenta al Pleno del expediente de cesión gratuita y manifestar el mayor agradecimiento a la donante pues contribuye a aumentar el patrimonio

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CECB E0DD 0B4B B3A8 5246



CECBE0DD0B4BB3A85246

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27/6/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/6/2022

cultural de la localidad en beneficio de toda la población, presente y futura.

4°.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 6/2022.

Se dio cuenta de la Propuesta de Alcaldía que es como sigue:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 6/2022.

VISTO.- Teniendo en consideración que con fecha 13 de septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados avaló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio sobre la previsión contemplada en el artículo 135.4 de la Constitución Española y en coherencia con dicho mandato la del artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por la cual, con carácter excepcional, quedan suspendidos los objetivos de estabilidad y deuda pública, así como la aplicación de la regla de gasto durante el ejercicio 2022.

Desde esta Alcaldía se estima necesario realizar en presente expediente de crédito extraordinario que permitirá asumir en este ejercicio gastos para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos del estado de gastos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Inversiones reales	108.114 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

CECB E0DD 0B4B B3A8 5246



CECBE0DD0B4BB3A85246

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27/6/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/6/2022

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VIII	Activos financieros	108.114 €

SEGUNDO.- Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar, elevándose automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Fecha y firma electrónica.

El Alcalde
Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo..”

Todos los grupos apreciaron por unanimidad la necesidad latente de la inversión pretendida destinada fundamentalmente a la ampliación de nichos en el cementerio. Por ello, sometida la propuesta a Dictamen, ésta se informa favorablemente por unanimidad.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto el Sr. Alcalde-Presidente informó sobre el estado en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Actuación promovido por Nieto, de manera que actualmente la tramitación está pendiente de un informe de Carreteras del que conocemos se nos va a instar a que el Ayuntamiento solicite a Carreteras el cierre del acceso que limita con Lopera. Con lo que mostró su desacuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí el Secretario Delegado se levanta la presente acta, que firmo junto al Presidente de la Comisión. Doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO DELEGADO

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CECB E0DD 0B4B B3A8 5246



CECBE0DD0B4BB3A85246

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27/6/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/6/2022